MINISTERIO DE SALUD



Dirección General

RESOLUCION DIRECTORAL

N° 083 -2016-DG-HVLH

Magdalena del Mar, ${\it O}{\it G}$ de marzo de 2016

Visto; la Nota Informativa N° 060-NyD-HVLH-2016, emitida por el Departamento de Nutrición y Dietética del Hospital Víctor Larco Herrera;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Ley Nº 27657, se establece que el Ministerio de Salud diseña y organiza procesos organizacionales de dirección, operación y apoyo, los mismos que deben implementar las estrategias de mediano plazo, así mismo, establece que los sub procesos y actividades componentes se modifican en concordancia con las innovaciones tecnológicas y la reformulación de los objetivos estratégicos;

Que, mediante D. S. Nº 013-2002-SA, se aprueba el Reglamento de la Ley del Ministerio de Salud, donde se indica como componente básico de cada proceso organizacional a los usuarios del ámbito externo e interno, cuya satisfacción es el objetivo funcional asignado al proceso; los funcionarios están a cargo del diseño, rediseño y mejora continua del proceso organizacional asignado para lograr en su objetivo funcional, y el objetivo funcional general del proceso y los objetivos funcionales específicos de los sub procesos;

Que, el artículo 8º del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera", aprobado mediante R.M. Nº 132-2005/MINSA, determina los objetivos funcionales generales asignados a la Entidad, siendo entre ellos, el literal d) señala mejorar continuamente la calidad, productividad, eficiencia y eficacia de la atención de psiquiatría y salud mental, estableciendo las normas y los parámetros necesarios, así como generando una cultura organizacional con valores y actitudes hacia la satisfacción de las necesidades y expectativas del paciente y su familia, y literal g) Administrar los recursos humanos, materiales económicos y financieros para el cumplimiento de la Misión y sus Objetivos en cumplimiento de las normas vigentes;



Que, en virtud a las normas acotadas la entidad ha aprobado el Manual de Organización y Funciones del Departamento de Nutrición y Dietética del Hospital Víctor Larco Herrera, mediante Resolución Directoral Nº 570-2014-DG-HVLH, se detalla entre otros, las funciones especificas del Servicio de Tratamiento Dietoterapeútico, que dice: "4.5 Efectuar la visita y evaluación nutricional del paciente";

Que, la finalidad de la correcta atención a los pacientes hospitalizados con sus diferentes regímenes dietéticos asignados según indicación médica, se ha aprobado el Documento: Guía Técnica para la Atención de Regímenes Dietéticos a Pacientes Hospitalizados", mediante Resolución Directoral Nº026-2015-DG-HVLH de fecha 12 de febrero de 2015, en la que se detalla entre otros, las responsabilidades de la nutricionista del área de hospitalización y dietoterapia, que dice: "j)La nutricionista de turno verificará aleatoriamente la correcta distribución de dietas en los pabellones";

Que, a fin de establecer la secuencia de actividades en la atención y distribución de regímenes dietéticos según diagnostico para los pacientes hospitalizados, es necesario atender lo requerido por el área usuaria mediante documento del visto y por convenir a los intereses funcionales institucionales que permitan un mejor cumplimiento de los fines y objetivos de la Institución, resulta necesario formalizar su aprobación mediante la emisión del correspondiente acto de administración;

Estando a lo informado por el Departamento de Nutrición y Dietética del Hospital Víctor Larco Herrera;

Con la visación de la Jefa del Departamento de Nutrición y Dietética y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico, y;

En uso de las atribuciones previstas en el literal c) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital, aprobado por Resolución Ministerial Nº 132-2005/MINSA;



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- ADICIONAR a la Guía Técnica para la Atención de Regímenes Dietéticos a Pacientes Hospitalizados", mediante Resolución Directoral Nº026-2015-DG-HVLH de fecha 12 de febrero de 2015, el documento denominado: "Formato de Visitas Diarias a Pacientes Hospitalizados con Dietas Especiales" del Hospital Víctor Larco Herrera", que en documento adjunto forma parte de la presente Resolución y consta de un (1) solo folio.



Artículo 2º.- Disponer que la Oficina de Comunicaciones publique la presente Resolución en el portal de Internet del Hospital "Víctor Larco Herrera".

Registrese y Comuniquese



Instituto de Gestion de Servicios de Sajud Hospital Victor Lacon Jerresa

Med. Gisella Nargas Cajahiranca Directora General CMB 24334 RNE 14213

GEVC/MYRV
<u>Distribución:</u>
Departamento de Nutrición y Dietética
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Planificación.



MES /AÑO:....

FORMATO DE VISITA DIARIA A PACIENTES HOSPITALIZADOS CON DIETAS ESPECIALES

9

Catholic St. Safe St.	۲	****	 	 						\neg
										FECHA
	9			5					PABELLON	
	8.								HOSPITALIZADO	PACIENTE
					ć			V	CLINICA	Nº HISTORIA
				2						TIPO DE DIETA
							1	_		